
	Colegio Isabel Tudor 15PPR7032R			ID: DG.D.CAL.CIT-7 Rev.: 1
	Documento: CÓDIGO DE CONDUCTA ALUMNOS			FECHA: 05-08-2016 Vigencia: Anual No. de Copia: ____ Controlada: X SI __NO
UNIDAD: Dirección General	ELABORÓ: 2014PPIT0002	REVISÓ: 2014PPIT0003	APROBÓ: 2014PPIT0001	HOJA 1 DE 10

ÍNDICE

1. Presentación.....2
2. Valores.....3
3. Compromisos y Deberes.....5
4. Acuerdos.....9

	Colegio Isabel Tudor 15PPR7032R			ID: DG.D.CAL.CIT-7 Rev.: 1	
	Documento: CÓDIGO DE CONDUCTA ALUMNOS			FECHA: 05-08-2016	
			Vigencia: Anual		No. de Copia: _____
			Controlada: X SI ___ NO		
UNIDAD: Dirección General	ELABORÓ: 2014PPIT0002	REVISÓ: 2014PPIT0003	APROBÓ: 2014PPIT0001	HOJA 2 DE 10	


1. PRESENTACIÓN

El **Colegio Isabel Tudor** es una institución educativa con enfoque al respeto y por ende a los derechos y obligaciones. Todos los que pertenecemos a esta institución como comunidad respaldamos la idea de hacer realidad los derechos humanos en general y los derechos de las niñas y niños en particular, así como de respetarlos y no simular dicha obligatoriedad en todas nuestras posiciones, decisiones y acciones.

El **Colegio Isabel Tudor** está basado en valores y principios profundamente arraigados con los fundadores de nuestra institución y queremos extender dichos valores ya en marcados en nuestro documento **DG.D.CAL.CIT-2 Código de Conducta Institucional** a todos los alumnos y alumnas, padres de familia o tutores y en general a toda persona que se encuentre dentro de nuestras instalaciones por el motivo que sea.

Es por tal motivo que se ve la necesidad de establecer un Código de Conducta paralelo que aplique a los alumnos, con acuerdo de los padres de familia y tutores de nuestra institución para promover y defender valores así como, proponer reglas de respeto, disciplina y trabajo ya que todos pertenecemos a una comunidad con el fin de aumentar el nivel educativo de nuestro país en un entorno de sana convivencia y trabajo.

México requiere de cambios radicales y estamos concientes de que estos empiezan con los pequeños porque las niñas y niños tienen la gran tarea de sacar a este país adelante, ya que en definitiva nosotros como adultos no lo haremos en 100 días, seis años o más. Entonces, estamos obligados al menos a darles las herramientas para poder hacerlo y éstas empiezan con comportamientos básicos de educación que en nuestra sociedad se están perdiendo día con día.

	Colegio Isabel Tudor 15PPR7032R			ID: DG.D.CAL.CIT-7 Rev.: 1	
	Documento: CÓDIGO DE CONDUCTA ALUMNOS			FECHA: 05-08-2016	
UNIDAD: Dirección General			ELABORÓ: 2014PPIT0002	REVISÓ: 2014PPIT0003	APROBÓ: 2014PPIT0001
					HOJA 3 DE 10

2. VALORES

En el desempeño de sus actividades dentro del **Colegio Isabel Tudor** e incluso dentro nuestra vida cotidiana se debe observar una conducta basada en el respeto hacia lo demás y todo aquello que lo rodea dentro y fuera de nuestra organización, y sin importar el horario cualquier integrante de la comunidad del **Colegio Isabel Tudor** aplicará los valores del presente Código de Conducta:

2.1. RESPETO

Cualquier alumna o alumno de la comunidad del **Colegio Isabel Tudor** debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana y el valor de todas las cosas en el Universo incluso la de nosotros mismos.

2.2. BIEN COMÚN

Todas las decisiones y acciones de una alumna o alumno de la comunidad del **Colegio Isabel Tudor** deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de los intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. No debe permitir que influyan en sus juicios y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en detrimento del bienestar de la sociedad. El compromiso con el bien común implica que el individuo esté consciente de que su trabajo puede beneficiar a toda una colectividad o no y sólo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

2.3. INTEGRIDAD


Cualquier alumna o alumno de la comunidad del **Colegio Isabel Tudor** debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, se fomentará la credibilidad de nuestros alumnos y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad en nuestra institución.

2.4. HONESTIDAD

Cualquier alumna o alumno de la comunidad del **Colegio Isabel Tudor** no deberá obtener algún provecho o ventaja personal de sus compañeros, profesores o terceras personas de manera incorrecta. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o dadas de cualquier persona dentro o fuera de la institución para sacar provecho de una situación.

2.5. IMPARCIALIDAD

Cualquier alumna o alumno de la comunidad del **Colegio Isabel Tudor** actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a alumnos, docentes o persona alguna. Su compromiso es

	Colegio Isabel Tudor 15PPR7032R			ID: DG.D.CAL.CIT-7 Rev.: 1 FECHA: 05-08-2016 Vigencia: Anual No. de Copia: _____ Controlada: X SI ___NO
	Documento: CÓDIGO DE CONDUCTA ALUMNOS			
UNIDAD: Dirección General	ELABORÓ: 2014PPIT0002	REVISÓ: 2014PPIT0003	APROBÓ: 2014PPIT0001	HOJA 4 DE 10

tomar decisiones y ejercer acciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

2.6. JUSTICIA

Cualquier alumna o alumno de la comunidad del **Colegio Isabel Tudor** debe conducirse invariablemente con apego a las normas del presente código. Respetar el Estado de Derecho es una responsabilidad y por consiguiente el derecho de los demás. Por eso no será justificación de conducta el no conocer, no cumplir y no hacer cumplir las normas fundamentales que regulan la vida de nuestra institución.

2.7. TRANSPARENCIA

Cualquier alumna o alumno de la comunidad del **Colegio Isabel Tudor** debe permitir y garantizar el acceso a la información a las personas que lo soliciten tomando en cuenta los derechos de privacidad de los alumnos, docentes, padres de familia. La transparencia también implica que cualquier alumno de la comunidad del **Colegio Isabel Tudor** haga un uso responsable y claro de los recursos e información que la institución proporcione, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación, mal informando a los demás o sin consentimiento de la dirección.

2.8. RENDICIÓN DE CUENTAS


Para cualquier alumna o alumno de la comunidad del **Colegio Isabel Tudor** rendir cuentas significa asumir plenamente ante nuestra comunidad, la responsabilidad de desempeñar sus labores y tareas en forma adecuada y sujetarse a la evaluación de los docentes, la propia dirección y/o sociedad. Ello lo obliga a realizar su trabajo en tiempo y forma y de optimizar y responder por los recursos que la institución proporciona.

2.9. ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Al realizar sus actividades, cualquier alumna o alumno de la comunidad del **Colegio Isabel Tudor** debe evitar la afectación de nuestro patrimonio cultural, del ecosistema donde vivimos, y de las instalaciones donde nos encontramos, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura, del medio ambiente de nuestro país, la limpieza e higiene, que se refleje en sus decisiones y actos. Nuestra cultura y el entorno ambiental son nuestro principal legado para las generaciones futuras, por lo que docentes, alumnos y padres de familia también tenemos la responsabilidad de promover en la sociedad, su protección y conservación, empezando por nuestra casa e institución.

2.10. GENEROSIDAD

Cualquier alumna o alumno de la comunidad del **Colegio Isabel Tudor** debe conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia nuestra comunidad de alumnos,

	Colegio Isabel Tudor 15PPR7032R			ID: DG.D.CAL.CIT-7 Rev.: 1 FECHA: 05-08-2016 Vigencia: Anual No. de Copia: _____ Controlada: X SI _NO	
	Documento: CÓDIGO DE CONDUCTA ALUMNOS				
UNIDAD: Dirección General	ELABORÓ: 2014PPIT0002	REVISÓ: 2014PPIT0003	APROBÓ: 2014PPIT0001	HOJA 5 DE 10	

docentes y padres de familia con quienes interactúa. Esta conducta debe ofrecerse con especial atención hacia las personas o grupos sociales que carecen de los elementos suficientes para alcanzar su desarrollo integral, como los adultos en plenitud, los niños, las personas con capacidades especiales, los miembros de nuestras etnias y quienes menos tienen.

2.11. IGUALDAD

Cualquier alumna o alumno de la comunidad del **Colegio Isabel Tudor** debe de realizar el trabajo que se le han encomendado, sin importar su sexo, edad, credo, religión o preferencias. No debe permitir que influyan en su actuación, circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tiene y de entregar a quien le corresponda las tareas encomendadas.

2.12. LIDERAZGO

Cualquier alumna o alumno de la comunidad del **Colegio Isabel Tudor** debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la institución y la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de su trabajo este Código de Conducta. El liderazgo también debe asumirlo dentro y fuera del **Colegio Isabel Tudor**, fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética en el trabajo que realiza y su vida diaria. Cualquier alumna o alumno de la comunidad del **Colegio Isabel Tudor** tiene una responsabilidad especial, ya que a través de su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza de todos aquellos que soliciten nuestro apoyo para cambiar las cosas en el país.

3. COMPROMISOS Y DEBERES


En el desempeño de sus actividades en el interior del colegio y en casa, e incluso dentro de la vida cotidiana de cualquier alumna o alumno del **Colegio Isabel Tudor** debe estar comprometido con una serie de aspectos lo que implica deberes a desarrollar como parte de las actividades en la vida escolar y que a continuación se enuncian:

COMPROMISO: REGLAMENTO, CÓDIGO DE CONDUCTA Y ACUERDOS ESCOLARES.

Conocer, aplicar, acatar y respetar el Código de Conducta y los acuerdos escolares a los que se lleguen por parte de alumnos, padres de familia, Docentes y Dirección de la institución.

DEBERES

- Conocer, aplicar, acatar y respetar el Código de Conducta y los acuerdos escolares.
- Seguir todas las indicaciones que el personal docente y la Dirección del Colegio dé, ya sea para realizar las actividades de trabajo académico o para el respeto y cuidado de la integridad personal, así como para el cuidado de las instalaciones de la institución y medio

	Colegio Isabel Tudor 15PPR7032R			ID: DG.D.CAL.CIT-7 Rev.: 1	
	Documento: CÓDIGO DE CONDUCTA ALUMNOS			FECHA: 05-08-2016	
UNIDAD: Dirección General			ELABORÓ: 2014PPIT0002	REVISÓ: 2014PPIT0003	APROBÓ: 2014PPIT0001
					HOJA 6 DE 10

ambiente.

- Comunicar de inmediato a Docentes o Dirección del **Colegio Isabel Tudor** situaciones o conductas realizadas por cualquier personal o alumno del colegio, contrarias a este Código de Conducta.
- Promover con sus compañeros de la institución el que conozcan y cumplan con el Código de Conducta y acuerdos escolares.
- No realizar ninguna acción que sean contraria a los valores enunciados en el presente Código de Conducta.


COMPROMISO: DESEMPEÑO DE LABORES ESCOLARES.

Realizar sus labores escolares dentro y fuera de la institución con invariable apego a los principios de integridad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y actitud de predisposición al trabajo.

DEBERES

- Realizar sus labores escolares dentro del **Colegio Isabel Tudor** en tiempo y forma indicada.
- Realizar sus tareas escolares en casa en tiempo y forma indicada.
- Actuar con honestidad, integridad, transparencia, atendiendo siempre a la verdad en el desempeño de sus labores y tareas escolares.
- Cumplir con sus tareas en casa y labores escolares con actitud de trabajo, limpieza, eficacia y eficiencia, buscar siendo siempre ser lo más productivos.
- Abstenerse de favorecer a compañeros que no trabajan pasando o dejando copiar sus tareas en casa o labores escolares.
- Abstenerse de copiar a compañeros tareas de casa no realizadas o labores escolares encomendadas.
- Presentar tareas de casa realizadas por terceras personas, padres de familia o tutores.
- Evitar realizar actividades que no correspondan dentro del tiempo de las labores escolares indicadas en clase.
- Trabajar en equipo con los compañeros que se le asignen con todo el respeto que merecen.
- Leer veinte minutos en casa diariamente.
- Dominar las operaciones aritméticas básicas de acuerdo al nivel escolar.

COMPROMISO: USO DE RECURSOS

	Colegio Isabel Tudor 15PPR7032R			ID: DG.D.CAL.CIT-7 Rev.: 1 FECHA: 05-08-2016 Vigencia: Anual No. de Copia: _____ Controlada: X SI _NO
	Documento: CÓDIGO DE CONDUCTA ALUMNOS			
UNIDAD: Dirección General	ELABORÓ: 2014PPIT0002	REVISÓ: 2014PPIT0003	APROBÓ: 2014PPIT0001	HOJA 7 DE 10

Asumir la responsabilidad de usar los recursos materiales propios y proporcionados por el **Colegio Isabel Tudor**, adoptando criterios de cuidado, eficacia, transparencia, honestidad, racionalidad y eficiencia.

DEBERES

- Cuidar las instalaciones del **Colegio Isabel Tudor** ya sea en su infraestructura de inmueble como mobiliario.
- Utilizar los recursos materiales propios y proporcionados por la institución de manera correcta y cuidando no desperdiciarlos.
- Utilizar en forma racional la energía eléctrica y el uso del agua.
- Utilizar y conservar en buen estado los materiales que se entreguen de fotocopiado, actividades educativas, artísticas y deportivas para el desempeño del quehacer educativo.
- No utilizar ni retirar del **Colegio Isabel Tudor**, bienes materiales u objetos que nos son de su propiedad sin la autorización de la Dirección.
- Utilizar los equipos y sistemas informáticos del **Colegio Isabel Tudor** conforme a las indicaciones que se den.
- Utilizar el acervo bibliográfico y tecnológico del **Colegio Isabel Tudor** exclusivamente para fines que se indique.

COMPROMISO: ACCESO A LA INFORMACIÓN.


Proporcionar la información de acuerdo a las políticas de **Colegio Isabel Tudor**.

DEBERES

- Proporcionar información que se le solicita de las actividades realizadas en las instalaciones de la institución con veracidad.
- Actuar éticamente y con imparcialidad al hablar de sus compañeros o personal de la institución.
- No utilizar información para promover conflictos, mentiras o habladurías dañando así la convivencia escolar, también impidiendo o evitando la destrucción, la sustracción, el ocultar información que se haya generado para tales fines antes de entregar a los docentes o la Dirección del **Colegio Isabel Tudor**.

COMPROMISO: ATENCIÓN Y SERVICIO

Promover una cultura de servicio y dar seguimiento, atención y respuesta a los requerimientos

	Colegio Isabel Tudor 15PPR7032R			ID: DG.D.CAL.CIT-7 Rev.: 1	
	Documento: CÓDIGO DE CONDUCTA ALUMNOS			FECHA: 05-08-2016	
UNIDAD: Dirección General			ELABORÓ: 2014PPIT0002	REVISÓ: 2014PPIT0003	APROBÓ: 2014PPIT0001
					HOJA 8 DE 10

de nuestros clientes.

DEBERES

- Brindar un trato digno y respetuoso a todos sus compañeros, padres de familia, docentes, personal y Dirección de la institución, así como al público en general.
- Atender y responder oportunamente a todas las solicitudes de servicio.
- Atender con oportunidad las recomendaciones por mala conducta y evitar su recurrencia.
- No condicionar la realización de sus labores o tareas escolares con docentes y sobre todo con sus padres y/o tutores.

COMPROMISO: AMBIENTE ESCOLAR

Fomentar un Fomentar un ambiente escolar cordial, armónico y organizado; en un marco de respeto, comunicación y apertura.

DEBERES


- Respetar a los compañeros, profesores, personal y Dirección de la institución mediante un trato digno y sin discriminación alguna.
- Tratar con cortesía, amabilidad y educación a los compañeros, profesores, personal y Dirección de la institución.
- Actuar con equidad y tolerancia.
- Valorar y reconocer el trabajo de los demás.
- Trabajar en equipo para alcanzar las metas y objetivos del **Colegio Isabel Tudor**.
- No intimar con los profesores evitando sobre todo la comunicación con docentes, personal y dirección de la institución a través de cualquier medio que no sea el oficial del **Colegio Isabel Tudor**.

COMPROMISO: SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN CIVIL

Participar activamente en todas las acciones y actividades que fomenten y preserven la seguridad, higiene y protección civil en el entorno laboral.

DEBERES

- Conocer y cumplir todas las indicaciones de seguridad e higiene.
- Conocer y promover la cultura de la seguridad e higiene.
- Notificar a los docentes o Dirección de la institución cualquier acción que ponga en riesgo la

	Colegio Isabel Tudor 15PPR7032R			ID: DG.D.CAL.CIT-7 Rev.: 1	
	Documento: CÓDIGO DE CONDUCTA ALUMNOS			FECHA: 05-08-2016	
UNIDAD: Dirección General			ELABORÓ: 2014PPIT0002	REVISÓ: 2014PPIT0003	APROBÓ: 2014PPIT0001
					HOJA 9 DE 10

seguridad de los demás.

- Participar, de acuerdo a las indicaciones dadas en las actividades de protección civil y seguridad en materia de prevención de riesgos y atención de esos límites de velocidad y reglamentos de tránsito al conducir vehículos. emergencias.
- Respetar y conocer los requisitos relativos a las zonas de acceso restringido, rutas de evacuación, zonas de no fumar, así como conocer la ubicación de las áreas de seguridad y concentración y de los equipos de seguridad.
- Observar las disposiciones relativas a los controles de acceso y salida de las instalaciones del **Colegio Isabel Tudor**.
- Respetar las indicaciones para realizar actividades recreativas dentro del **Colegio Isabel Tudor**.


4. ACUERDOS

Acuerdo del 24/08/2015. Todo alumno podrá descansar en la hora que decida sea dentro o fuera del colegio pero deberá cumplir con el trabajo o tarea encomendada, por lo que se acuerda que alumno que descansa dentro de horario de trabajo y no cumpla con los actividades o tareas encomendadas, tendrá que recuperar el tiempo perdido al descansar en clase o en casa y no realizar sus tareas dentro de horarios como el recreo o actividades con menos prioridad a las que debió realizar, dejando claro que podrá seguir gozando dentro de ese tiempo el tomar sus alimentos e ir al baño.

Acuerdo del 24/08/2015. Todo alumno que falte al respeto a cualquier compañero, profesor, personal o Dirección del **Colegio Isabel Tudor**, tendrá que disculparse públicamente a quién o quiénes les haya faltado al respeto y está de acuerdo de que a la hora de actividades recreativas se separe de ellas para reflexionar en la falta cometida, dejando claro que podrá seguir gozando dentro de ese tiempo el tomar sus alimentos e ir al baño.

Acuerdo del 24/08/2015. Todo alumno que falte al respeto de manera constante a a cualquier compañero, profesor, personal o Dirección del **Colegio Isabel Tudor**, tendrá que disculparse públicamente a quién o quiénes les haya faltado al respeto y está de acuerdo inclusive, a que se cancele la participación en actividades colectivas o extraescolares de acuerdo a la gravedad de la falta o la reincidencia de la mala actitud.

Acuerdo del 24/08/2015. Todo alumno se compromete a mantener cuidado y pulcro el lugar asignado para sus labores escolares, y en caso de destruir o ensuciar dicho lugar de trabajo está obligado a limpiar o restituir dicho sitio, dejando claro que quien ensucie, destruya y contamine lo limpia, recupera

	Colegio Isabel Tudor 15PPR7032R			ID: DG.D.CAL.CIT-7 Rev.: 1 FECHA: 05-08-2016 Vigencia: Anual No. de Copia: _____ Controlada: X SI ___NO
	Documento: CÓDIGO DE CONDUCTA ALUMNOS			
UNIDAD: Dirección General	ELABORÓ: 2014PPIT0002	REVISÓ: 2014PPIT0003	APROBÓ: 2014PPIT0001	HOJA 10 DE 10

o paga. De ninguna manera un alumno está obligado a limpiar ni recuperar ni pagar lo que ensucie, pierda o destruya otros alumnos, en específico no serán puestos a realizar labores de limpieza que no le corresponden.

Acuerdo del 24/08/2015. Los alumnos se comprometen a no traer objetos no requeridos ni permitidos sin autorización del **Colegio Isabel Tudor**, en caso de hacerlo, mostrarlos y/o utilizarlos dentro de las actividades escolares y recreativas sin autorización están de acuerdo a que se les retiren físicamente y sean entregados a al padre de familia y/o tutor, el día y horario establecido para entrega de calificaciones del bloque de estudio correspondiente.

Acuerdo del 24/08/2015. Los alumnos se comprometen a presentarse con el uniforme que se les indique de acuerdo a las actividades del día y en caso de no traer zapato escolar con suela de hule o zapato tenis no podrá realizar actividades como correr o jugar a las horas destinadas para actividades recreativas o deportivas. De la misma manera los alumnos que no presenten hábitos de higiene como cabello recogido y pulcro, o uñas cortadas no podrá participar en actividades recreativas o deportivas. Lo anterior a que han comprendido a que pueden causar un incidente o accidente que repercuta en su persona, compañeros, profesores o personal de la institución.

Acuerdo del 23/02/2015. Los alumnos se comprometen a hacer uso razonable y adecuado del agua y papel al momento de utilizar los servicios sanitarios y lavado de manos. De comprobarse de no ser de este modo y dejar tirar el agua los alumnos o utilizar irracionalmente el papel se comprometen a restituir al medio ambiente un poco de lo que desperdiciaron, con la aportación de una planta de ornato como donación al **Colegio Isabel Tudor**.